

Ordenan a Municipio de Vallenar devolver monto que supera los \$9 mil millones y anuncian apelación

JUDICIAL. Esto fue por un fallo del Segundo Juzgado de Letras de Copiapó. El exalcalde Armando Flores valoró la sentencia y se defendió.

Redacción
cronica@diariodeatacama.cl

Recientemente una sentencia del Segundo Juzgado de Letras de Copiapó ordenó a la Municipalidad de Vallenar restituir al Fisco de Chile \$9.431.184.853, correspondientes a recursos de subvenciones educacionales que, según determinó el tribunal, no fueron utilizados conforme a los fines establecidos por la ley.

El fallo se origina en una demanda presentada por el Consejo de Defensa del Estado (CDE), luego de que la Superintendencia de Educación determinara la existencia de saldos pendientes de reintegro, tras el traspaso de la administración de los establecimientos educacionales al Servicio Local de Educación Pública (SLEP) de Huasco en 2018.

La cifra corresponde a distintos programas de financiamiento educativo, entre ellos subvención general, Subvención Escolar Preferencial (SEP), Programa de Integración Escolar (PIE), recursos de mantenimiento y otros fondos destinados a fortalecer el sistema educativo municipal.

ORIGEN DEL CONFLICTO

El caso se remonta al proceso de desmunicipalización de la educación pública, cuando los establecimientos administrados por la municipalidad pasaron a depender del nuevo servicio local. Posteriormente, la Superintendencia de Educación revisó las rendiciones de cuentas de recursos entregados al municipio entre 2008 y 2018, detectando saldos que debían ser restituidos al Estado.

Tras agotarse los recursos administrativos presentados por el municipio, el Estado inició la acción judicial para exigir el pago de los fondos, lo que derivó en la sentencia que ahora obliga a la municipalidad a reintegrar los recursos junto con los reajustes e intereses correspondientes.

RELACIÓN DEL EXALCALDE ARMANDO FLORES

Tras conocerse el fallo, el exalcalde de Vallenar Armando Flores, quien encabezó la municipalidad entre 2021 y 2024, valoró la resolución judicial y aseguró que esta confirma denuncias que realizó durante su administración.

Incluso también apunta directamente al actual diputado Cristian Tapia, señalando que durante años el entonces jefe comunal sostuvo que el faltante de recursos se debía a un "desorden administrativo" y que la responsabilidad recaía en gestiones posteriores.

De hecho aclara que resulta inaceptable que la actual administración liderada por el alcalde de Vallenar Víctor Isla, intente justificar su negligencia política alegando un supuesto "abandono" de la defensa jurídica.

"Durante años sostuve una bandera que muchos intentaron arrebatarme: la bandera de la integridad y la probidad. Hoy la justicia chilena ha hablado con una claridad que no deja espacio a interpretaciones ni a maniobras políticas", señaló.

El exjefe comunal sostiene que el fallo "confirma de manera definitiva la existencia de un perjuicio patrimonial histórico" y aseguró que la resolución judicial "desmonta la idea de que se trataba solo de un desorden administrativo".

"Durante años se dijo que el problema era una pérdida de documentos o un simple desorden administrativo. La sentencia establece algo muy distinto: se pagaron fondos públicos por servicios que nunca fueron recibidos, se abultaron facturas y se cancelaron remuneraciones a personal sin contratos vigentes", afirmó.

CUESTIONAMIENTOS POLÍTICOS

En su declaración, Flores también apunta a responsabilidades políticas vinculadas a administraciones anteriores y criticó a quienes, según indicó, minimizaron la gravedad del problema. "Calificar este escenario como un error de archivo es una desfachatez y un agravio a la inteligencia de los ciudadanos de



MUNICIPIO VIVE UN COMPLEJO MOMENTO. TODO INDICA QUE ESTE TEMA DURARÁ UN PAR DE MESES MÁS.

"Que Vallenar no tiene que pagar 9.400 millones aún, porque vamos a defender el interés de la comuna hasta el final. Solo se agotó la primera instancia y aún queda una larga pelea judicial en la Corte de Apelaciones y la Corte Suprema".

Víctor Isla
Alcalde de Vallenar

Vallenar, especialmente considerando que estos recursos debieron financiar el futuro de los niños y niñas más vulnerables", expresó.

Aclara además que los antecedentes de las irregularidades ya habían sido advertidos en informes de la Contraloría General de la República. "Los antecedentes de este desfaldo no estaban ocultos. Constan en informes de la Contraloría que ya advertían sobre compras de insumos educativos que nunca se utilizaron y pagos a personal sin contratos legales", indicó.

DEFENSA DE SU GESTIÓN

Flores también defiende las gestiones realizadas por su administración en el marco del proceso judicial, rechazando críticas sobre un supuesto abandono de la defensa del municipio. "La sentencia es clara: mi

gestión contestó la demanda, presenté pruebas y agoté los recursos administrativos. Si la justicia condenó al municipio, no fue por falta de abogados o de papeles, sino porque existían actos que el tribunal consideró indefendibles", afirmó.

EN SU CONTRA

Flores agrega que las denuncias que realizó durante su mandato derivaron, según su versión, en conflictos políticos dentro del municipio e incluso en acciones judiciales en su contra.

"Se intentó instalar una acusación por notable abandono de deberes para silenciar estas denuncias. Sin embargo, el Tribunal Calificador de Elecciones rechazó íntegramente esa acusación, ratificando mi inocencia", puntualizó.

Finalmente asegura que actualmente no busca volver a la actividad política, pero afirmó que decidió pronunciarse públicamente para que se conozca la magnitud del problema.

"Hoy no tengo ningún interés en ocupar cargos públicos. Si alzo la voz es porque solo quiero que se haga justicia. Esta sentencia no es solo un triunfo personal; es un triunfo para quienes creen que la política debe ser un instrumento de servicio y no una red de protección", concluyó.

ALCALDE DE VALLENAR

Ante esto el alcalde de Vallenar Víctor Isla, manifiesta que

el municipio continuará defendiendo los intereses de la comuna en los tribunales, luego de la sentencia que obliga al pago de cerca de monto millonario.

La autoridad afirma que la causa aún no está resuelta, ya que el proceso judicial recién concluyó su primera etapa.

"Que Vallenar no tiene que pagar ese monto, porque vamos a defender el interés de la comuna hasta el final. Solo se agotó la primera instancia y aún queda una larga pelea judicial en la Corte de Apelaciones y la Corte Suprema", subrayó.

En esa línea, indica que presentarán antecedentes para respaldar su postura. "Vamos a demostrar con documentos que no mentimos, que siempre hemos dicho las cosas como son y que esta vez no es diferente, pero lo haremos donde corresponda y son los tribunales de justicia", señaló.

Asimismo, el jefe comunal expresa que el tema no debe transformarse en una disputa política. "Esto no es para mí una lucha de egos. Nunca como alcalde o exalcalde me voy a alegrar por una situación que afecte a la municipalidad y a todos los vallenarinos", expresó.

Finalmente, Isla sostuvo que su prioridad es resguardar el futuro de la comuna. "A mí no me importa tener la razón, me importa Vallenar y su gente", concluyó.